

Guayaquil, enero 20 de 1.994

A la Junta de Socios de
SERVICIOS PROFESIONALES Y ASESORIAS LYMCONSUL CIA.LTDA.
Ciudad.



Dando cumplimiento a lo dispuesto en las Resoluciones dictadas por el Superintendente de Compañías, presento a su consideración mi informe anual por el ejercicio económico de 1.993.

El ambiente económico del País, tal como es conocido por ustedes, no permitió que encontráramos alternativas de negocios que permitieran reactivar nuestra empresa. Sin embargo, pensando en el desarrollo de ingresos que podríamos generar mediante la ubicación de nuestra liquidez, así como la búsqueda de ciertos negocios en el mercado financiero, contratamos una asistente para que realice dicha búsqueda y prepare los correspondientes proyectos o estudios. Esta contratación se hizo en septiembre de 1.993. Este costo laboral, que asciende a s/ 744.024, no lo aplicamos a las deducciones fiscales, en razón de que no produjo o generó, por el momento, ingreso alguno. Para nuestros estados financieros, dicho costo fue incluido en nuestro estado de pérdidas y ganancias.

08 ABR 1994

Los ingresos del año corresponden a ingresos extraordinarios e intereses ganados en cuentas de ahorros.

Los gastos administrativos, en relación con el 92, disminuyeron en más de un 60%, debido a la reducción de nuestra actividad y la consiguiente eliminación de gastos.

El total de gastos del año 93 es de aproximadamente dos millones cuatrocientos mil, de los cuales, un 65% corresponde a depreciaciones y amortizaciones. Entre impuestos, gastos bancarios y ciertos útiles de oficina, la empresa incurrió en s/ 94.675.

Debido a que el costo del personal y las depreciaciones no han generado ingresos, procedimos a declararlos como gastos no deducibles para efectos fiscales, lo cual hizo que tengamos que asignar s/ 6.608 para participación laboral.

A la fecha hemos cerrado todas nuestras cuentas bancarias, lo cual también implica ahorro de gastos administrativos. Al cierre del ejercicio hemos invertido en la compra de \$ 1.600, con los cuales aspiramos generar futuros ingresos que permitan, por lo menos, cubrir gastos fundamentales para la supervivencia de la compañía.

Aprovecho para recordarles que en este año, en base a las nuevas disposiciones legales, debemos incrementar el capital social de la empresa, si es que no queremos caer en un proceso de liquidación.

Durante 1.993 no se ha incumplido con resolución alguna tomada

por la Junta General de Socios.

En cuanto a aspectos administrativos, legales y laborales de la empresa, no tengo nada de importancia o sobresaliente que informarles.

Cumpliendo con expresas disposiciones legales, procedimos a contabilizar los correspondientes ajustes por corrección monetaria a los activos y pasivos no monetarios. Esto generó un saldo deudor de Reexpresión Monetaria Diferida de s/ 3'085.619 y una reserva por revalorización patrimonial por s/ 4'136.858.

En 1.993 no se ha realizado inversión en activos fijos. Hasta la presente fecha no he podido encontrar quien se interese en la adquisición de los muebles propiedad de la empresa. Espero que hasta mediados de año, se pueda concretar alguna negociación.

Propongo que el resultado generado en 1.993 se mantenga como Resultados No Distribuidos.

Solicito que la Junta General de Socios ratifique las políticas y procedimientos, así como las estrategias que hemos venido aplicando en la búsqueda de los objetivos establecidos desde que nos constituimos.

Atentamente,



Ing. Luis G. Yturrálde Mancero
Gerente General



06 ABR 1994